

SESIÓN ORDINARIA No. 062-2025

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 20 de Enero del 2025 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores."

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sr. Luis Alberto Williams Ovares

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero

Distrito Primero

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Distrito Cuarto

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Distrito Primero

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Distrito Segundo

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Distrito Tercero

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

AUSENTES

Sr. Manrique Ortíz Paniagua

Regidor Propietario

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.

Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Licda.

Priscila Quirós Muñoz

Asesora Legal

MSc.

Flory A. Álvarez Rodríguez

Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 060-2025 del lunes 13 de enero de 2025

El regidor Jorge Blanco señala que hay que corregir dos palabras, para que se lea: "...proactivo ante mociones de este tipo."y "granito" en vez de crédito."

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 060-2025 CELEBRADA EL LUNES 13 DE ENERO DE 2025, CON LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIONES

1. MSc. Laura Sánchez Hernández – Directora Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez.
Asunto: Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez. esc.joaquinlizanogutierrez@mep.go.cr N° 0145-2024
 - DEIDRE ESQUIVEL BEJARANO, CÉDULA 1-0912-0190
 - WENDY MÉNDEZ ALVARADO, CÉDULA 1-1147-0107
 - ISABEL VARGAS MÉNDEZ, CÉDULA 4-0165-0434

LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA DEIDRE ESQUIVEL BEJARANO, CÉDULA 1-0912-0190, WENDY MÉNDEZ ALVARADO, CÉDULA 1-1147-0107 Y A LA SEÑORA ISABEL VARGAS MÉNDEZ, CÉDULA 4-0165-0434, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN GUTIÉRREZ, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. José Pablo Formal Rincón – NuShark S.A.
Asunto: Solicitud de una licencia temporal de licores para la actividad denominada Plancha Fest, la cual se llevará a cabo en la Zona Franca América, en La Aurora de Heredia, los días 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2025. info@nushark.com

Texto del documento:

Concejo Municipal Heredia
Secretaría del Concejo Municipal

Estimados señores:

La empresa Nushark S.A cedula jurídico número 3-101-677819 con su representante el suscrito, José Pablo Formal Rincón, de nacionalidad costarricense, portador de la cédula 1- 1150-0716 mayor, soltero, empresario, vecino de San Pedro de Montes de Oca. Dirección física y fiscal: 2do piso Ofimall, Mall San Pedro. Teléfono: 7160-8601, correo electrónico: admin@nushark.com inscrito como contribuyente ante la dirección general de tributación del ministerio de hacienda, de calidad PYME ante el MEIC. Me dirijo respetuosamente a ustedes para solicitar una licencia temporal de licores para la actividad denominada Plancha Fest, la cual se llevará a cabo en la Zona Franca América, en La Aurora de Heredia, los días 31 de enero, 01 y 02 de febrero. Actualmente, nos encontramos entregando la documentación necesaria para obtener la licencia definitiva; sin embargo, siguiendo el consejo de la Municipalidad de Heredia, solicitamos gestionar la licencia temporal como medida preventiva, en caso de que la licencia definitiva no esté lista a tiempo para la realización de la actividad. Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, para cualquier notificación y coordinación por favor dirigirse al correo info@nushark.com o al teléfono: 7160 8501 con José Pablo Formal Rincón.

Cordialmente,
Pablo Formal Rincón

Cedula Jurídica 3-101-677819 / NuShark S.A. info@nushark.com

ACUERDO 2.

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR JOSÉ PABLO FORMAL RINCÓN – NUSHARK S.A. Y CON BASE EN LA LEY DE LICORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR LICENCIA TEMPORAL DE LICORES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA PLANCHA FEST, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA ZONA FRANCA AMÉRICA, EN LA AURORA DE HEREDIA, LOS DÍAS 31 DE ENERO, 01 Y 02 DE FEBRERO DE 2025, LA CUAL SE AUTORIZA PARA SER EXPLOTADA EN EL ÁREA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEMARQUE PARA SU USO EN RELACIÓN A LOS MENORES DE EDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite solicitud de autorización para uso del parque central Nicolás Ulloa Soto presentada por la Banda de Conciertos de Heredia durante el 2025, (las presentaciones son de una hora ya sea los domingos de 10 am a 11 am o los jueves de 5 pm a 6 pm, con al menos una hora de tiempo antes y después para armar y desarmar). [CARTA-MH-AMH-0017-2025](#)

Texto del documento:

9 de enero de 2025
CARTA-MH-AMH-0017-2025

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Heredia

ASUNTO: Solicitud de autorización para uso del parque central Nicolás Ulloa Soto.

Estimados señores (as);

Por medio de la presente me permito saludarles. Me dirijo a ustedes con el propósito de someter a su consideración la solicitud presentada por la Banda de Conciertos de Heredia. Dicha petición busca obtener autorización para la utilización del quiosco ubicado en el parque central Nicolás Ulloa durante el año 2025, con el fin de llevar a cabo retratas los días jueves a las 5:00 p.m. y los recreos los domingos a las 10:00 a.m.

La importancia de esta solicitud radica en la preservación y aprecio de la tradición de las retratas y recreos de la Banda de Conciertos de Heredia en el mencionado parque, eventos arraigados en nuestra provincia desde el siglo XIX y fundamentales para la identidad cultural de la población herediana.

Estas actividades tradicionales no solo garantizan el acceso gratuito al arte y la cultura para la población, sino que también fomentan la apropiación y disfrute de los espacios públicos, contribuyendo al mantenimiento de entornos saludables propicios para el turismo, el comercio, la seguridad y la convivencia pacífica.

La programación de la Banda de Conciertos de Heredia despierta un interés adicional, al incluir repertorio patrimonial musical costarricense, promover la equidad de género, al destacar obras de compositoras mujeres y la participación de artistas femeninas; así como, resaltar la diversidad cultural mediante la inclusión de obras de distintos géneros y orígenes.

Este enfoque fomenta el diálogo cultural, atrae a las nuevas generaciones hacia actividades culturales en espacios accesibles y contribuye a la preservación de nuestras tradiciones y efemérides, fortaleciendo nuestra memoria histórica y la cohesión social.

Las fechas solicitadas para uso del quiosco del parque central Nicolás Ulloa durante el 2025, son las siguientes:

Enero Jueves 30 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Febrero Jueves 6, 13, 20 Domingo 23 5:00 p.m. a 6:00 p.m. 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Marzo Domingo 9, 23 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Abril Domingo 6 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Mayo Domingo 4 y 11 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Junio Domingo 1, 22 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Julio Domingo 20 y 27 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Agosto Domingo 10 y 24 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Setiembre Domingo 7 Domingo 14 10:00 a.m. a 11:00 a.m. 4:00 p.m. a 6:00 p.m. (Llegada de la Antorcha).

Octubre Domingo 5 y 26 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Noviembre Domingo 9 y 30 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Diciembre Domingo 14 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

De parte de la administración estaremos brindando apoyo logístico con la colocación de toldos y sillas, para que las personas puedan disfrutar mejor de los conciertos.

En virtud de lo expuesto, esta Alcaldía Municipal solicita respetuosamente al Honorable Concejo Municipal la autorización para el uso de este espacio público por parte de la Banda de Conciertos de Heredia, con la firme convicción de que esta colaboración contribuirá significativamente al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración que consideren necesaria.

Adjunto encontrarán carta de solicitud de la Banda de Conciertos de Heredia, de fecha 21 de diciembre de 2024.

Saludos cordiales,

Víctor Sánchez González
Alcalde a.i
Municipalidad de Heredia

ACUERDO 3.

ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL A.I., SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA SOTO PRESENTADA POR LA BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA PARA REALIZAR LAS RETRETAS Y CONCIERTOS DURANTE EL AÑO 2025, (LAS PRESENTACIONES SON DE UNA HORA YA SEA LOS DOMINGOS DE 10 AM A 11 AM O LOS JUEVES DE 5 PM A 6 PM, CON AL MENOS UNA HORA DE TIEMPO ANTES Y DESPUÉS PARA ARMAR Y DESARMAR). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 003-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Sociales

La Comisión de Asuntos Sociales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 10 de octubre 2024 a las diecisiete horas con veinticuatro minutos.

- 1.** Remite: SCM-785-2024.
Suscribe: Kattia Rivera Soto – Diputada Asamblea Legislativa.
Sesión N°: 016-2024.
Fecha: 01-07-2024.

Asunto: Solicitud de colaboración para abordar problema con relación al servicio de emergencia en el hospital San Vicente de Paúl. AL-FPLN-KRS-38-091-2024 shirley.palma@asamblea.go.cr

Texto del anexo:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA QUE SE LLEVÓ A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DONDE SE ABORDÓ ESTE TEMA CON AMPLITUD. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Sociales”.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 003-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA QUE SE LLEVÓ A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DONDE SE ABORDÓ ESTE TEMA CON AMPLITUD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-819-2023.

Suscribe: Gabriel Aguilar Vargas – Director Despacho del Presidente de la República.

Sesión N°: 018-2024.

Fecha: 08-07-2024.

Asunto: Remite oficio SCM-0779-2024 al Sr. Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, para que desde su despacho le dé la debida atención según lo que corresponda. despacho.presidente@presidencia.go.cr / LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES PARA SEGUIMIENTO. ASIMISMO, TRASLADAR A LA JUNTA DE SALUD DE HEREDIA.

Texto del acuerdo y moción:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Sociales”.

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 003-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1046-2024.

Suscribe: Keny Mariela Sibaja Chaves – Presidenta Comité Cen Cinai de Barrio Las Mercedes.

Sesión N°: 027-2024.

Fecha: 19-08-2024.

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del Parque de Mercedes Norte, de 9:00 a.m. a 1:00 pm. comite.4010201@Cen-cinai.go.cr

Texto de la nota:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Sociales”.

El señor Presidente da las gracias por el comentario tan importante que hizo la síndica Sandra Altamirano. Si ese fuese el caso es mejor dejar los puntos como están y que la Comisión de Sociales evalúe ese reglamento y si existe alguna posibilidad de apoyo, sea se haga un análisis a futuro.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 003-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL, SIN EMBARGO SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE SOCIALES EVALUÉN EL REGLAMENTO AL RESPECTO Y SI EXISTE ALGUNA POSIBILIDAD DE APOYO, SE REALICE UN ANÁLISIS A FUTURO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1176-2024.

Suscribe: Lizbeth Ulate Vargas – CEN-CINAI de Mercedes Norte.

Sesión N°: 031-2024.

Fecha: 09-09-2024.

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el quiosco el 06 de octubre de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. para realizar una venta de garage.

Texto de las notas:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Sociales”.

El señor Presidente manifiesta que el punto 3 y 4 la idea era apoyar para ver de que forma se les pueda ayudar. Le pide a la comisión escucharlos y ver si se puede dar algún tipo de apoyo.

El síndico Mauricio Vargas señala que ellos pidieron ayuda con la alcaldesa porque tienen muchas necesidades y los niños del progreso no pueden llegar. Piensan hacer algo más grande y apoyar las madres que necesitan trabajar, pero hicieron consultas legales al respecto.

La regidora Lilliana Jiménez señala que están de acuerdo que se envíe a la comisión de sociales para hacer un estudio más exhaustivo.

La síndica Sandra Altamirano señala que ya no pueden manejar dineros, porque deben constituirse en una Asociación. No pueden recibir nada ni hacer nada.

El señor Presidente da las gracias por el comentario tan importante que hizo la síndica Sandra Altamirano. Si ese fuese el caso es mejor dejar los puntos como están y que la Comisión de Sociales evalúe ese reglamento y si existe alguna posibilidad de apoyo, sea se haga un análisis a futuro.

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 003-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL, SIN EMBARGO SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE SOCIALES EVALUÉN EL REGLAMENTO AL RESPECTO Y SI EXISTE ALGUNA POSIBILIDAD DE APOYO, SE REALICE UN ANÁLISIS A FUTURO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 047-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración

1. Remite: AMH-1383-2024/SCM-1796-2024

Suscribe: MII. Ángela Ileana Aguilar Vargas

Fecha: 09-12-2024

Asunto: Solicitud aprobación Propuesta del Plan de empleo Público.

Texto del documento:

“...”

LA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) APROBAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE EMPLEO PÚBLICO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°10159 MARCO DE EMPLEO PÚBLICO PARA IMPLEMENTARSE APARTIR DEL AÑO 2025. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 047-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración”.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 047-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE EMPLEO PÚBLICO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°10159 MARCO DE EMPLEO PÚBLICO PARA IMPLEMENTARSE APARTIR DEL AÑO 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1141-2024

Suscribe: Efraín Rodríguez Rumayor

Fecha: 02-09-2024

Sesión: 030-2024

Asunto: Solicitud de audiencia con el Concejo Municipal para exponer proyecto con el fin de conseguir el apoyo necesario para iniciar dicho proyecto.

Texto del documento:

“...”

LA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) TRASLADAR LA SOLICITUD AL SEÑOR STEVENS GOMEZ CARTÍN PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA QUE PUEDAN BRINDAR UNA AUDIENCIA AL SEÑOR EFRAIN RODRÍGEZ RUMAYOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ESCRIMA FIT, UNA VEZ QUE SEA PRESENTADO INFORMAR A ESTA COMISIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA GESTIÓN.
- B) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PRESENTAR EL DETALLE DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE VAN A DIRIGIR DURANTE EL PERÍODO 2025.
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 047-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración”.

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 047-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR LA SOLICITUD AL SEÑOR STEVENS GOMEZ CARTÍN PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA QUE PUEDAN BRINDAR UNA AUDIENCIA AL SEÑOR EFRAIN RODRÍGEZ RUMAYOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ESCRIMA FIT, UNA VEZ QUE SEA PRESENTADO INFORMAR A ESTA COMISIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA GESTIÓN.**

B. SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PRESENTAR EL DETALLE DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE VAN A DIRIGIR DURANTE EL PERÍODO 2025.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remites: SCM-1417-2024

Suscribe: Claudia Cristina Cordero Osorno-Presidenta

Fecha: 21-10-2024

Sesión: 043-2024

Asunto: Solicitud de audiencia con la Comisión de Gobierno, para analizar el tema: Instalaciones del Polideportivo de Los Lagos, específicamente el tema de administración del mismo.

Texto del documento:

“ ... ”

COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO LA AUDIENCIA.
 - B) CONVOCAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA PRESENTARLE LA PROPUESTA DE ADENDA AL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LOS LAGOS A FIN DE AUTORIZAR LA APERTURA DE UN PORTÓN DE PASO ENTRE LA POLICÍA DE MIGRACIÓN Y LA ZONA DEL SKATE PARK DE LOS LAGOS A FIN DE COORDINAR UNA RELACIÓN DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN.
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 047-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración”.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 047-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO LA AUDIENCIA.
- B) CONVOCAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA PRESENTARLE LA PROPUESTA DE ADENDA AL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LOS LAGOS A FIN DE AUTORIZAR LA APERTURA DE UN PORTÓN DE PASO ENTRE LA POLICÍA DE MIGRACIÓN Y LA ZONA DEL SKATE PARK DE LOS LAGOS A FIN DE COORDINAR UNA RELACIÓN DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1721-2024

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez

Fecha: 02-12-2024

Sesión: 052-2024

Asunto: Devolución del Informe N°038-2024 AD 2024-2028, para la revisión de los puntos con más detalle.

Texto del documento:

“ ... ”

LA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) COMISIONAR AL SINDICO DE MERCEDES NORTE, HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER, A LA REGIDORA HEIDY HERNANDEZ BENAVIDES Y AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA

WALTER BRENES VARGAS PARA QUE PRESENTEN ANTE LA ALCALDÍA UNA PROPUESTA DE MEJORAS Y POSIBILIDAD DE INVERSIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “..”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 047-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración”.

El señor Presidente indica que revisó el punto 4 y el acuerdo no va de la mano con lo que se había acordado en sesión de Concejo. La redacción no corresponde a lo que se estaba pidiendo. Solicita al Concejo que se devuelva este punto a la Comisión para que se redacte de forma correcta, ya que se presta para diferentes interpretaciones y no son adecuadas para este Concejo.

El síndico Mauricio Vargas señala que está de acuerdo con el señor Presidente. La idea era que se diera seguimiento a la solicitud. Concuera con el señor Presidente, sea, idea era dar seguimiento a esa solicitud.

El señor Presidente consulta si están de acuerdo en devolver el punto 4 y dicen que están de acuerdo.

La regidora Heidy Hernández pide se devuelva para retomar este punto. En la comisión se podría recibir a don Walter y se puede hacer una reunión con regidores y síndicos de Mercedes Norte para ver este tema.

El regidor Marlon Obando quiere que se le explique porque sacarlo si ve que está acorde con lo solicitado. No sabe que es lo que no se entiende.

El señor Presidente indica que le genera preocupación por lo que dice. Está muy amplio y era sobre el gimnasio y cancha de Mercedes Norte. No es acorde al tema en cuestión.

El regidor Marlon Obando indica que sería variar esa parte y no todo. No esta de acuerdo en devolverlo porque ya lo analizaron y discutieron.

El señor Presidente indica que el cambio es en la redacción y hay que replantearlo bien, de ahí que mantiene su posición porque es un tema que tiene grado de complejidad, por eso le parece verlo nuevamente.

La regidora Heidy Hernández solicita un receso de 10 minutos y la Presidencia lo decreta a partir de las 7:07 p.m. y se reinicia la sesión al ser 7:20 p.m.

El señor Presidente indica que hay posibilidad de devolver este punto 4 a la Comisión ya que se habló en receso y hay consenso de enviarlo a la comisión., por tanto, consulta de nuevo y todos dicen que sí están de acuerdo en trasladarlo.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 047-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVERLO A LA COMISIÓN PARA QUE SE REDACTE DE FORMA CORRECTA, YA QUE SE PRESTA PARA DIFERENTES INTERPRETACIONES Y NO SON ADECUADAS PARA ESTE CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N°048-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración

1. Remite: SCM-1696-2024

Suscribe: Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo CCDRH

Fecha: 02-12-2024

Asunto: Informe respecto a: ¿cuántos comités comunales se encuentran conformados? ¿cuántos en proceso?, así como lo que se encuentra pendiente de completar. CCDRH-419-2024

Texto del documento:

“..”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

A) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE PRESENTEN UNA PROGRAMACIÓN PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, CON EL FIN DE CONFORMAR LOS COMITES COMUNALES PENDIENTES E INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS FECHAS QUE SE HAYAN FIJADO PARA REALIZAR LAS ASAMBLEAS, A FIN DE PUBLICITARLO A LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

B) SOLICITAR A LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN QUE ESTABLEZCAN LOS PUESTOS CORRESPONDIENTES A LOS COMITÉS COMUNALES DE DEPORTE DE MERCEDES NORTE Y VARA BLANCA E INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 048-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración”.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 048-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE PRESENTEN UNA PROGRAMACIÓN PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, CON EL FIN DE CONFORMAR LOS COMITES COMUNALES PENDIENTES E INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS FECHAS QUE SE HAYAN FIJADO PARA REALIZAR LAS ASAMBLEAS, A FIN DE PUBLICITARLO A LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

B. SOLICITAR A LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN QUE ESTABLEZCAN LOS PUESTOS CORRESPONDIENTES A LOS COMITÉS COMUNALES DE DEPORTE DE MERCEDES NORTE Y VARA BLANCA E INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1733-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Fecha: 09-12-2024

Sesión: 054-2024

Asunto: Remite MH-OGSI-262-2024 mediante el cual remite documento final “Política Migratoria Municipal del cantón de Heredia 2024-2034”. AMH-1349-2024.

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

A) SE programe la presentación de esta política ante el concejo municipal para su aprobación e implementación. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 048-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración”.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 048-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SE programe la presentación de esta política ante el concejo municipal para su aprobación e implementación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remites: SCM-1734-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 09-12-2024

Sesión: 054-2024

Asunto: Remite TH-388-2024 referente a solicitud cambio de Nomenclatura de Sociólogo por Encargado de la Oficina de Adulto Mayor. AMH-1362-2024.

Texto del documento:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: APROBAR EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE SOCIÓLOGO POR ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADULTO MAYOR, ESTO CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO REMITIDO EN EL TH-0388-2024 Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NÚMERO 10046. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 048-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración”.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 048-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE SOCIÓLOGO POR ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADULTO MAYOR, ESTO CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO REMITIDO EN EL TH-0388-2024 Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NÚMERO 10046. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1732-2024.

Suscribe: Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo CCDRH

Fecha: 09-12-2024

Sesión: 054-2024

Asunto: Consolidado de proyectos del CCDRH incluyendo nivel de urgencia y afectaciones. CCDRH-426-2024. sfuentes@ccdrheredia.go.cr

Texto del documento:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

SE ACUERDA AUTORIZAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE SE DETALLAN DE SEGUIDO:

2.2 MERCEDES NORTE - CANALIZACIÓN DE AGUAS MEDIA ₡1.408.000,00

CANALIZAR CORRECTAMENTE LAS AGUAS PLUVIALES QUE SE ACUMULAN DESDE EL SALÓN COMUNAL HASTA LA PLAZA TIENE COMO OBJETIVO REDUCIR EL DETERIORO DE LA CANCHA, PERMITIR UNA RECUPERACIÓN ADECUADA DE LA SUPERFICIE NATURAL SIN CAUSAR AFECTACIÓN A TERCEROS.

CONVENIO VIGENTE HASTA 09 DE JUNIO 2027 (10 AÑOS).

2.3 MERCEDES NORTE - CERCADO PERIMETRAL BAJA ₡1.500.000,00

EL CERCADO PERIMETRAL DEL GIMNASIO POR ASPECTOS DE SEGURIDAD BUSCA MITIGAR EL INGRESO NO AUTORIZADO POR LA COLINDANCIA CON ZONAS DE RIESGO. SE CONSIDERA URGENCIA BAJA EN EL TANTO NOS ENCONTRAMOS COMBATIENDO ESTA NECESIDAD CON EL TRABAJO DURO DEL DESTACADO EN SITIO PARA APERTURA, CIERRE Y OTROS, LO QUE PERMITE ASIGNAR ESTE RECURSO A OTRAS TAREAS MÁS URGENTES EN EL MISMO LUGAR.

CONVENIO VIGENTE HASTA MAYO 2028 (5 AÑOS).

3.2 LA PUEBLA - ELEVACIÓN DE MALLAS MEDIA ₡4.200.000,00

ELEVAR LAS MALLAS PERIMETRALES ES UN ASPECTO DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS PLAZAS DE DEPORTES, DONDE BUSCAMOS QUE LOS BALONES NO CAIGAN EN LAS TRANSITADAS CALLES ALEDAÑAS NI LOS TECHOS VECINOS. CONVENIO VIGENTE HASTA EL 07 DE DICIEMBRE 2025 (10 AÑOS).

5.SKATE PARK - ACCIONES ANTI-VANDALISMO ALTA ₡1.408.000,00

EL PARQUE PARA PATINETAS QUE SE UBICA FRENTE A LA IGLESIA SAN FRANCISCO "IGLESIA DE PIEDRA", REQUIERE ACCIONES DE PROTECCIÓN CONTRA EL VANDALISMO; LA UBICACIÓN Y LA ESTRUCTURA EXISTENTE SON DE ALTO RIESGO POR CONDICIONES DE VANDALISMO E INGRESO NO AUTORIZADO. PESE A LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA FRECUENTES, SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA ELABORANDO UN CERCO DE PROTECCIÓN QUE SOPORTE EL USO ROBUSTO Y MITIGUE EL RIESGO DE ACCESO NO AUTORIZADO. CONVENIO VIGENTE HASTA EL 02 DE NOVIEMBRE 2026 (10 AÑOS) SE ENVIARÁ SOLICITUD DE APROBACIÓN DE OBRA MENOR.

7. Barreal Alta ¢20.000.000,00

EL REPORTE ELEVADO EN 2023 ALERTA DE UNA CONDICIÓN PRIORITARIA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS; URGENTE POR SOLVENTAR PARA LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE BARREAL; ACTUALMENTE LAS CONDICIONES DE LLUVIA Y LOS NIVELES DEL TERRENO DESCARGAN LAS AGUAS PLUVIALES AFECTANDO LAS VIVIENDAS INMEDIATAS, UNA SITUACIÓN URGENTE DE SOLVENTAR. DE FORMA COMPLEMENTARIA SE DEBE ATENDER EL ESTADO DE MALLAS PERIMETRALES (INCLUSO LA COMUNIDAD HA PRESENTADO UN TRÁMITE PARA REEMPLAZO PARCIAL MALLAS), Y HAN MANIFESTADO OTROS ASUNTOS CON RESPECTO A LOS LÍMITES Y LA CONDICIÓN DE CAMERINOS QUE DEBE ORDENARSE.

CONVENIO VIGENTE HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE 2026 (10 AÑOS).

SE SOLICITA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA TOMAR EN CUENTA EL APOYO TÉCNICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LO QUE SEA NECESARIO PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SEÑALAMIENTOS DE LA AUDITORÍA EN LOS INFORMES AI-04-2023 Y AI-06-2023.

SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE REMITA EL DETALLE DE LAS OBRAS QUE SE REALIZARÁN SEGÚN ESTE ACUERDO, EL ALCANCE, DISEÑO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DURANTE EL MES DE ENERO 2025.

CONVOCAR A AUDIENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA ANALIZAR LOS PROYECTOS PENDIENTES DE LA LISTA DE PRIORIZACIÓN OFICIO CCDRH-426-2024 PARA EL DÍA 21 DE ENERO A LAS 3:00 P.M. EN LA SALA DE COMISIONES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 048-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración”.

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 048-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE SE DETALLAN DE SEGUIDO:

2.2 MERCEDES NORTE - CANALIZACIÓN DE AGUAS MEDIA ¢1.408.000,00

CANALIZAR CORRECTAMENTE LAS AGUAS PLUVIALES QUE SE ACUMULAN DESDE EL SALÓN COMUNAL HASTA LA PLAZA TIENE COMO OBJETIVO REDUCIR EL DETERIORO DE LA CANCHA, PERMITIR UNA RECUPERACIÓN ADECUADA DE LA SUPERFICIE NATURAL SIN CAUSAR AFECTACIÓN A TERCEROS.

CONVENIO VIGENTE HASTA 09 DE JUNIO 2027 (10 AÑOS).

2.3 MERCEDES NORTE - CERCADO PERIMETRAL BAJA ¢1.500.000,00

EL CERCADO PERIMETRAL DEL GIMNASIO POR ASPECTOS DE SEGURIDAD BUSCA MITIGAR EL INGRESO NO AUTORIZADO POR LA COLINDANCIA CON ZONAS DE RIESGO. SE CONSIDERA URGENCIA BAJA EN EL TANTO NOS ENCONTRAMOS COMBATIENDO ESTA NECESIDAD CON EL TRABAJO DURO DEL

DESTACADO EN SITIO PARA APERTURA, CIERRE Y OTROS, LO QUE PERMITE ASIGNAR ESTE RECURSO A OTRAS TAREAS MÁS URGENTES EN EL MISMO LUGAR.

CONVENIO VIGENTE HASTA MAYO 2028 (5 AÑOS).

3.2 LA PUEBLA - ELEVACIÓN DE MALLAS MEDIA €4.200.000,00

ELEVAR LAS MALLAS PERIMETRALES ES UN ASPECTO DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS PLAZAS DE DEPORTES, DONDE BUSCAMOS QUE LOS BALONES NO CAIGAN EN LAS TRANSITADAS CALLES ALEDAÑAS NI LOS TECHOS VECINOS.

CONVENIO VIGENTE HASTA EL 07 DE DICIEMBRE 2025 (10 AÑOS).

5.SKATE PARK - ACCIONES ANTI-VANDALISMO ALTA €1.408.000,00

EL PARQUE PARA PATINETAS QUE SE UBICA FRENTE A LA IGLESIA SAN FRANCISCO "IGLESIA DE PIEDRA", REQUIERE ACCIONES DE PROTECCIÓN CONTRA EL VANDALISMO; LA UBICACIÓN Y LA ESTRUCTURA EXISTENTE SON DE ALTO RIESGO POR CONDICIONES DE VANDALISMO E INGRESO NO AUTORIZADO. PESE A LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA FRECUENTES, SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA ELABORANDO UN CERCO DE PROTECCIÓN QUE SOPORTE EL USO ROBUSTO Y MITIGUE EL RIESGO DE ACCESO NO AUTORIZADO.

CONVENIO VIGENTE HASTA EL 02 DE NOVIEMBRE 2026 (10 AÑOS)

SE ENVIARÁ SOLICITUD DE APROBACIÓN DE OBRA MENOR.

7. Barreal Alta €20.000.000,00

EL REPORTE ELEVADO EN 2023 ALERTA DE UNA CONDICIÓN PRIORITARIA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS; URGENTE POR SOLVENTAR PARA LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE BARREAL; ACTUALMENTE LAS CONDICIONES DE LLUVIA Y LOS NIVELES DEL TERRENO DESCARGAN LAS AGUAS PLUVIALES AFECTANDO LAS VIVIENDAS INMEDIATAS, UNA SITUACIÓN URGENTE DE SOLVENTAR. DE FORMA COMPLEMENTARIA SE DEBE ATENDER EL ESTADO DE MALLAS PERIMETRALES (INCLUSO LA COMUNIDAD HA PRESENTADO UN TRÁMITE PARA REEMPLAZO PARCIAL MALLAS), Y HAN MANIFESTADO OTROS ASUNTOS CON RESPECTO A LOS LÍMITES Y LA CONDICIÓN DE CAMERINOS QUE DEBE ORDENARSE.

CONVENIO VIGENTE HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE 2026 (10 AÑOS).

SE SOLICITA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA TOMAR EN CUENTA EL APOYO TÉCNICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LO QUE SEA NECESARIO PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SEÑALAMIENTOS DE LA AUDITORÍA EN LOS INFORMES AI-04-2023 Y AI-06-2023.

SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE REMITA EL DETALLE DE LAS OBRAS QUE SE REALIZARÁN SEGÚN ESTE ACUERDO, EL ALCANCE, DISEÑO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DURANTE EL MES DE ENERO 2025.

CONVOCAR A AUDIENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA ANALIZAR LOS PROYECTOS PENDIENTES DE LA LISTA DE PRIORIZACIÓN OFICIO CCDRH-426-2024 PARA EL DÍA 21 DE ENERO A LAS 3:00 P.M. EN LA SALA DE COMISIONES.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: CM-AJ-INF-016-2024.

Suscribe: Licda. Priscila Quirós Muñoz, Asesora Jurídica del Concejo Municipal.

Fecha: 17-12-2024

Asunto: Solicitud de colaboración para que la Comisión de Gobierno y Administración pueda adicionar el acuerdo adoptado en la reunión celebrada el día 15 de octubre de 2024 relacionado con la donación de activos a distintos gobiernos locales.

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

a. ADICIONAR EL ACUERDO DE DONACIÓN DE ACTIVOS (ACUERDO 29) DISPUESTO EN LA SESIÓN NO. 47-2024 REALIZADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN EL STI-041-2023, PÁGINA 2, SE ACUERDA DAR EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA, LOS SIGUIENTES ACTIVOS:

SERVIDOR IBM SYSTEM X3650 M3, ACTIVO NÚMERO 004558

SERVIDOR IBM SYSTEM X3650 M3, ACTIVO NÚMERO 004559

b. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 048-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración”.

El síndico Mauricio Vargas felicita a la comisión. Señala que tiene una duda en caso de que a Mercedes solo se le aprueban dos obras, pero el 2.1 el comité está presentando 11 millones ante una orden sanitaria que fue interpuesta una denuncia por situación precaria de los baños. Esto tiene una orden sanitaria. Es una denuncia establecida. Porque no se aprobó todo lo demás. En Mercedes Norte y Sur la inversión en luces es solo para entrenamiento. Se debe invertir por lo menos 20 millones para poner en uso total esas áreas deportivas.

La regidora Lilliana Jiménez señala que mañana se recibe al Comité Cantonal y puedan hacer consultas directamente a ellos. La reunión es a las 3 p.m.

El señor Presidente indica que en relación a proyectos que se aprueban se tomó decisión de incluir proyectos que tienen prioridad ya que la gran mayoría de los que no se están indicando llevan una alta complejidad y la idea es que mediante reunión de mañana se puedan ver esos proyectos que nos aprobaron con mayor detalle. Por eso se definió de esa forma.

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 048-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. ADICIONAR EL ACUERDO DE DONACIÓN DE ACTIVOS (ACUERDO 29) DISPUESTO EN LA SESIÓN NO. 47-2024 REALIZADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN EL STI-041-2023, PÁGINA 2, SE ACUERDA DAR EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA, LOS SIGUIENTES ACTIVOS:

SERVIDOR IBM SYSTEM X3650 M3, ACTIVO NÚMERO 004558

SERVIDOR IBM SYSTEM X3650 M3, ACTIVO NÚMERO 004559

B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 006-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Ventas Ambulantes

1. Remite: SCM-1654-2024.

Suscribe: Julio Burgos González

Fecha: 25-11-2024

Sesión: 050-2024

Asunto: Solicitud de traspaso de la patente comercial PC-1932 a su hija Johanna Burgos Zúñiga.
N° 0135-2024

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE DESDE TRABAJO SOCIAL Y LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS REALICE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE ESE CUERPO NORMATIVO DE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 006-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Ventas Ambulantes.”

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL INFORME N° 006-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE DESDE TRABAJO SOCIAL Y LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS REALICE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE ESE CUERPO NORMATIVO DE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 015-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Ambientales

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria celebrada el miércoles 11 de diciembre del 2024 a las diez horas con cincuenta minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1366-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 14-10-2024

Sesión: 040-2024

Asunto: Remite oficios Ref. al SCM-1014-202: En atención al punto A): Anexa oficio DSC-213- 2024, del Gestor de Seguridad Ciudadana y la señora Arelys Ugalde Hernández, Coordinadora de Monitoreo. En atención al punto B) y C): Anexa oficio GIR-226-2024 emitido por la Gestora de Gestión Integral de Residuos (INF. 08 Com Ambiente: Contaminación ambiental en alameda N° 1, calle Abelina). AMH-1085-2024

Texto del documento:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

a. CON BASE EN LA RESPUESTA DEL INFORME DSC-213-2024, SOLICITAR AL GESTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN QUÉ FECHA SE TIENE PREVISTO COLOCAR UNA CÁMARA EN EL PUTNO INDICADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU INFORME.

b. CON BASE EN EL INFORME GIR-226-2024, SOLICITAR A LA GESTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS, CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y LA COORDINACIÓN DE ESTA CON LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y LA FISCALÍA AGRARIA.

c. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 015-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Ambientales.”

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 015-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SEACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. CON BASE EN LA RESPUESTA DEL INFORME DSC-213-2024, SOLICITAR AL GESTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN QUÉ FECHA SE TIENE PREVISTO COLOCAR UNA CÁMARA EN EL PUTNO INDICADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU INFORME.

B. CON BASE EN EL INFORME GIR-226-2024, SOLICITAR A LA GESTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS, CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y LA COORDINACIÓN DE ESTA CON LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y LA FISCALÍA AGRARIA.

C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1367-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Fecha: 14-10-2024

Sesión: 040-2024

Asunto: Remite DIP-GRD-026-2024 mediante el cual informa lo actuado en la comunidad de Bernardo Benavides. AMH-1095-2024.

Texto del documento:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

a. CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO REMITIDO POR LA ENCARGADA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, DIP-GRD-026-2024, CON RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CNE-UIAR-INF-0718-2023, SE DEJA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA POR ESA DEPENDENCIA Y CONTROL FISCAL Y URBANO Y SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y DENTRO DE SUS POTESTADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ESTABLECIDAS ANTE EL INVU EN ARAS DE EVITAR EL RIESGO DE DESLIZAMIENTOS (REFERENCIA DIP-DGV-298-2023 ENVIADO AL SEÑOR ALFREDO CALDERÓN HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE URBANISMO Y VIVIENDA) Y A LA VEZ SE ATIENDA EL DIP-GA-114-2024 EMITIDO POR EL GESTOR AMBIENTAL, ROGER ARAYA GUERRERO, SOBRE LA NECESIDAD DE REEMPLAZO DEL PLÁSTICO PARA EVITAR MAYORES DESLIZAMIENTOS, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES ADICIONALES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CITADO EN ESTE INFORME.

b. COMUNICAR ESTE ACUERDO E INFORME A LA SEÑORA ANA ISABEL MONTOYA A FIN DE QUE ATIENDA LAS RECOMENDACIONES DEL ÁREA TÉCNICA; ADEMÁS, SE RECOMIENDA PREVIA VALORACIÓN QUE ESTÁN EN LA PARTE TRASERA DE SU VIVIENDA Y EVITAR EL PASO POR ESE SECTOR.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 015-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Ambientales.”

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 015-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SEACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO REMITIDO POR LA ENCARGADA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, DIP-GRD-026-2024, CON RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CNE-UIAR-INF-0718-2023, SE DEJA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA POR ESA DEPENDENCIA Y CONTROL FISCAL Y URBANO Y SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y DENTRO DE

SUS POTESTADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ESTABLECIDAS ANTE EL INVU EN ARAS DE EVITAR EL RIESGO DE DESLIZAMIENTOS (REFERENCIA DIP-DGV-298-2023 ENVIADO AL SEÑOR ALFREDO CALDERÓN HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE URBANISMO Y VIVIENDA) Y A LA VEZ SE ATIENDA EL DIP-GA-114-2024 EMITIDO POR EL GESTOR AMBIENTAL, ROGER ARAYA GUERRERO, SOBRE LA NECESIDAD DE REEMPLAZO DEL PLÁSTICO PARA EVITAR MAYORES DESLIZAMIENTOS, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES ADICIONALES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CITADO EN ESTE INFORME.

B. COMUNICAR ESTE ACUERDO E INFORME A LA SEÑORA ANA ISABEL MONTOYA A FIN DE QUE ATIENDA LAS RECOMENDACIONES DEL ÁREA TÉCNICA; ADEMÁS, SE RECOMIENDA PREVIA VALORACIÓN QUE ESTÁN EN LA PARTE TRASERA DE SU VIVIENDA Y EVITAR EL PASO POR ESE SECTOR.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1494-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal

Fecha: 01-11-2024

Sesión: 045-2024

Asunto: Remite solicitud del Sr. Juan Bautista Garro Bogantes al Ministerio de Salud, para que se realice un estudio de decibeles en la casa habitación. AMH-1176-2024

Texto del documento:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE UN MES SOBRE LOS AVANCES QUE HA HABIDO PARA LA POSIBLE INSONORIZACIÓN DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA ULLOA EN ARAS DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 015-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Ambientales.”

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 015-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SEACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE UN MES SOBRE LOS AVANCES QUE HA HABIDO PARA LA POSIBLE INSONORIZACIÓN DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA ULLOA EN ARAS DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1553-2024

Suscribe: Gilberto Monge Pizarro – Director Ejecutivo FEMETRON

Fecha: 11-11-2024

Sesión: 047-2024

Asunto: Información respecto al trabajo que vienen realizando desde el año 2023, para encontrar una solución definitiva a la problemática de los residuos sólidos de los cantones metropolitanos. F-2644-10-2024. ccerdas@femetrom.go.cr

Texto del documento:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: EXTENDER LA INVITACIÓN AL SEÑOR ALEJANDRO ALVARADO VEGA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES, PARA EL MIÉRCOLES 22 DE ENERO DEL 2025 APARTIR DE LAS 10:30 A.M. EN LA SALA DE COMISIONES PARA QUE PUEDAN EXPONER ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES MAS A DETALLE LA PROPUESTA; ADEMÁS, CONVOCAR A ANGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, ROGER ARAYA GUERRERO, GESTOR AMBIENTAL, FRANCISCO SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN TRIBUTARIA Y A TERESITA GRANADOS VILLALOBOS, GESTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS A PARTICIPAR DE LA

EXPOSICIÓN POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE FEMETRON. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “..”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 015-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Ambientales.”

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 015-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SEACUERDA POR UNANIMIDAD: EXTENDER LA INVITACIÓN AL SEÑOR ALEJANDRO ALVARADO VEGA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN METROPLITANA DE MUNICIPALIDADES, PARA EL MIÉRCOLES 22 DE ENERO DEL 2025 APARTIR DE LAS 10:30 A.M. EN LA SALA DE COMISIONES PARA QUE PUEDAN EXPONER ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES MAS A DETALLE LA PROPUESTA; ADEMÁS, CONVOCAR A ANGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, ROGER ARAYA GUERRERO, GESTOR AMBIENTAL, FRANCISCO SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN TRIBUTARIA Y A TERESITA GRANADOS VILLALOBOS, GESTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS A PARTICIPAR DE LA EXPOSICIÓN POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE FEMETRON. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.Remite: SCM-1554-2024
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 11-11-2024
Sesión: 047-2024
Asunto: 11-11-2024

Texto del documento:

“..”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ENVIAR UNA COPIA DE LOS OFICIOS AMH-1213-2024 Y CA-URID-2024-020 SITADA-4575 AL SEÑOR JONATHAN CASTILLO VARGAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CIUADAELA BERNARDO BENAVIDES, JESÚS VILLALOBOS MORALES, SINDICO PROPIETARIO Y A MARCIA REBECA ARAYA SALAZAR, SINDICA SUPLENTE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “..”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 015-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Ambientales.”

El señor Presidente felicita a la comisión por la redacción de los acuerdos. Está bien hecho este informe.

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 015-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SEACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR UNA COPIA DE LOS OFICIOS AMH-1213-2024 Y CA-URID-2024-020 SITADA-4575 AL SEÑOR JONATHAN CASTILLO VARGAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CIUADAELA BERNARDO BENAVIDES, JESÚS VILLALOBOS MORALES, SINDICO PROPIETARIO Y A MARCIA REBECA ARAYA SALAZAR, SINDICA SUPLENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 23.

ALTERACIÓN

ALT: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer una solicitud de vacaciones de la señora Flory Álvarez y Carta de la Alcaldía CARTA-MH-AMH-0062-2025 para un proceso de conciliación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 1.

- MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal
- Asunto: Solicitud de vacaciones.

Texto del documento:

Heredia, 17 de Enero del 2025

Señores (as)
Concejo Municipal
Heredia

Estimados señores y señoras:

Solicito con todo respeto se me conceda vacaciones los días 22,23 y 24 de enero del 2025, con motivo de realizar trámites de pensión y atender unas citas médicas.

Adjunto documento con el detalle de los días de vacaciones, extendido por la Oficina de Talento Humano.

Agradezco la atención a la solicitud.

Atentamente,

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 24.

VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR VACACIONES A LA MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ - SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS DÍAS 22,23 Y 24 DE ENERO DEL 2025.**
 - 2. NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA BENAVIDES OROZCO – ASISTENTE ADMINISTRATIVA COMO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I. DURANTE LOS DÍAS 22,23 Y 24 DE ENERO DEL 2025.**
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 2.

- MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud autorización para conciliar

Texto del documento:

20 de enero 2025

CARTA-MH-AMH-0062-2025

Señores (as)

Concejo Municipal

Presente

ASUNTO: Solicitud autorización para conciliar

Estimados (as) señores (as):

Para su análisis, traslado CARTA-MH-AMH-DAJ-0015-2025 emitida por el Lic. Francisco Ugarte Soto, Director de Asesoría y Gestión Jurídica; mediante el cual, informa que la Municipalidad se encuentra atendiendo Proceso de Violación de sellos, expediente 23-001754-0369-PE, causa relacionada con el Sr. Kinfeng Guo.

Dado el criterio C-021-2020 del 23 de enero 2020, en el que la Procuraduría General de la República informa que la competencia para conciliar en asuntos judiciales le corresponde al Concejo Municipal; mucho agradeceré al Órgano Colegiado, emitir el acuerdo mediante el cual autorice a la abogada Licda. Yorleny Campos Oporta, penalista externa contratada por este Gobierno Local, para conciliar.

Se anexa copia del expediente 23-001754-0369-PE, oficio CFU-EMI-051-2024 y oficio SST-1186-2024.

Atentamente,

MII. Ángela Aguilar Vargas -Alcaldesa Municipal

La Licda. Priscila Quirós señala: “Este es un proceso bastante sencillo, como proceso penal se da origen en una situación que se constituye en una violación de sellos en el año 2023 como referencia de los antecedentes que están en el expediente.

Uno de los compañeros inspectores determina que un restaurante en Santa Cecilia no tiene el permiso de salud vigente y por eso es que pone los sellos. Ellos emiten la resolución administrativa de Control Fiscal y Urbano. Posteriormente, la Policía Municipal se da cuenta de que los sellos que se han puesto de clausurado fueron violentados, es decir que el restaurante se abrió y en ese momento entonces se le hace inspección por parte de la Policía Municipal y ellos pasan el documento para el proceso penal de violación de sellos.

Digo que es bastante sencillo, porque tratándose de un proceso penal, pues es la obligación del Gobierno Local presentar la denuncia por violación de sellos, pero por el tipo de pena que hay y porque la persona no tiene antecedentes penales, es posible establecer una conciliación. Las medidas alternas que hay y la búsqueda también de una justicia restaurativa, lo que orienta es a que las personas que no han estado en el sistema carcelario y que no tienen antecedentes penales, la pena es como esta, que es de inferior de 3 años o inferior a que se puede poner, pues que no necesariamente vayan a la cárcel, siempre y cuando se cumpla con algunas disposiciones. Una audiencia en la que se dispuso por parte de quien representaba el o la persona dueña del local comercial. Hacer una propuesta para no sólo pagar la multa, porque cuando el inspector llega y determina la falta pone una multa. Ya ustedes dentro de los documentos que recibieron, se acredita por parte de servicios tributarios que la multa se ha cancelado al día de hoy por 1386600 colones, pero además, se llega al acuerdo de partes de que se va a hacer un servicio de 1:20 de servicio comunal. 150000 colones iban a aportar a una Parroquia y esto tenía que cumplirse en el plazo de 6 meses. Posteriormente, en esa resolución se le da a la persona que no es don Francisco Ugarte, sino más bien, que es la abogada externa de la municipalidad que lleva el proceso penal, se le da a la persona representante de la municipalidad un plazo de 2 meses para que traiga la propuesta del acuerdo conciliatorio y eso venció el 09/11/2024.

Una preocupación que tiene esta asesoría es que los plazos que tenía, la representación judicial para poder llevar el visto bueno del Concejo Municipal ya está vencidos y eso no es por un tema de que el Concejo Municipal no lo presentó en tiempo y eso sería un tema incluso secundario. Si aquí llegó tarde el tema es si se lo van a aceptar a la persona interesada, porque lo vamos a aportar de manera extemporánea y eso, luego también dentro del informe de la Dirección de Gestión Jurídica no se menciona si ya se cumplió con el trabajo comunal y con el aporte al Hogar de Ancianos de Cubujuquí en lo que había tiempo hasta el 25/01/2025 demostrarlo. Y es que esto solamente se menciona en un correo electrónico. Entonces yo dejo esa constancia, porque no se menciona en el oficio.

Entonces aquí, el Concejo Municipal podría autorizar el visto bueno de conciliación, dejando constancia, eso sí, la solicitud de conciliación se presenta hasta el 20/01/2025, cuando ya los plazos otorgados por la autoridad judicial habían fenecido, número uno, para salvar la responsabilidad del Concejo Municipal, pero no cerrarle la puerta a la posibilidad de una conciliación. En el correo electrónico, don Francisco indica que el plazo vence el 23 y ustedes tienen el correo, porque el viernes de esta semana tienen audiencia.

Este viernes, pero no hay ninguna resolución judicial que lo esté citando para este viernes, entonces es importante que para una próxima situación todas las convocatorias, todas las citaciones y el expediente está ahí completo y son 29 folios. Yo revisé uno por uno, pero no está la convocatoria para el 29, por tanto, es importante siempre que se remita la convocatoria para que el Concejo pueda acreditar. Esto siempre es bueno que se remita y no está, No obstante, por eso es que yo les mandé un correo donde dice que con la información que se tiene porque no es que el 6 de febrero vence el plazo para conciliar y aportar esta información, es que el 6 de febrero vence el plazo para que el señor, el dueño del local comercial cumpla con todo toda la consignación, si el 6 de febrero no ha terminado.

No se ha cumplido con todo, no se va a dictar el sobreseimiento, eso es lo que realmente dice la resolución 2024 guion 301 y esto se menciona porque está de por medio la posibilidad de una persona de acceder a una medida alterna y no quisiéramos, por lo menos por parte de esta asesoría que una persona que califica para un proceso de conciliación, vaya a perder esa posibilidad, sin embargo, se deja constancia de que si el Concejo Municipal tiene a bien se podría otorgar el visto bueno de la conciliación propuesta por el imputado y su representante dentro del proceso 231754369 guión p.

Conforme a la remisión de documentos que se hizo al Concejo Municipal el día 20/01/2025 y ya la autoridad judicial definirá si le da la opción o no, porque eso para no cerrar la posibilidad, porque en el correo estamos viendo que el viernes sería la última posibilidad si no se la diera al despacho, pues ya el Concejo ya se escapa de las manos de las autoridades, de la Alcaldía y de este Concejo y yo respetuosamente si quisiera decir que más allá de que, don Francisco nos remite un correo donde él dice una serie de justificaciones, también más allá de ese correo, que como funcionario asume, en realidad hay una contratación de servicios profesionales externa con un abogado, que es la que tiene la obligación también. Yo reconozco más bien ese paso al frente que ha dado Francisco y dice que es su responsabilidad, pero en realidad hay una contratación externa de servicios y ese abogado externo, tiene que estar pendiente ante el Concejo Municipal de que si tiene fechas de conciliaciones traerlas y si se quedan por alguna razón dentro de la gran cantidad de trabajo que tiene la dirección jurídica, pues hacerle ver al Concejo Municipal o a la Alcaldía que hay un proceso penal y que viene una audiencia pendiente.

ACUERDO 25.

VISTA LA SOLICITUD DE LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS - ALCALDESA MUNICIPAL, CARTA-MH-AMH-0062-2025, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN REALIZANDO LA SALVEDAD QUE DICHA SOLICITUD LLEGÓ A MANOS DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 20/01/2025, SEA, A DESTIEMPO DEL PLAZO ORIGINALMENTE ESTABLECIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL CRITERIO LEGAL DE NUESTRA ASESORA LEGAL EN CARTA-MH-CM-AJ-0002-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria el jueves 23 de enero del 2025

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 23 de enero del 2025 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 - a. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

Asunto: Exponer el Plan de Compras 2025 y los programas conforme el artículo 181 del Código Municipal y el interés que conlleva.
 - b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

El señor Presidente explica que la idea con esta moción es conocer el plan de compras del Comité Cantonal para el año 2025.

ACUERDO 26.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 27.

TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 23 DE ENERO DEL 2025 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AUDIENCIA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA EXPONER EL PLAN DE

COMPRAS 2025 Y LOS PROGRAMAS CONFORME EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y EL INTERÉS QUE CONLLEVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH-DAJ-0004-2025** referente a consulta criterio sobre Exp. N° 23.958 “Ley para autorizar la defensa legal de las personas funcionarias públicas por el ejercicio de sus funciones” (anteriormente denominado: Ley de defensa de funcionarios públicos y colaboradores en el ejercicio de sus funciones”. **CARTA-MH-AMH-0032-2025**
2. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH-DAJ-0002-2025** referente a consulta criterio sobre Exp. N° 23.837 “Ley para el desarrollo y administración de sistemas inteligentes de movilidad urbana cero emisiones por parte de los gobiernos locales”. **CARTA-MH-AMH-0033-2025**
3. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH-DAJ-0003-2025** referente a consulta criterio sobre Exp. N° 24.440 “Traslado de la atención plena y exclusiva de la Red Vial Nacional no estratégica a los gobiernos locales”. **CARTA-MH-AMH-0034-2025**
4. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH-DAJ- 0010-2025** referente a consulta criterio sobre Exp. N° 24.288 “Ley para incorporar a los Concejo Municipales de Distrito en los parámetros de distribución de los recursos para la atención de la Red Vial Cantonal (anteriormente denominado: Reforma a la distribución de Recursos de las Ley 8114 a favor de los Concejos Municipales de Distrito”. **CARTA-MH-AMH-0035-2025**
5. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH-DAJ- 0006-2025** referente a criterio sobre el texto sustitutivo Ley Exp. N° 23.772 “Ley para promover la participación ciudadana en las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de escuelas y colegios públicos”. **CARTA-MH-AMH-0045-2025**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

6. Olga Solís Soto – Presidenta ADE Paulino Mora
Asunto: Solicitud de préstamo de uso en precario de un inmueble municipal ubicado en la urbanización Paulino Mora. adpaulinomora@gmail.com N° **0004-25**
7. Gustavo Adolfo Corrales Noguera – Bach. Educación Física Deporte y Recreación, UNA
Asunto: Solicitud para alquilar, llegar a un acuerdo, convenio o negociación que la ley permita, respecto a la cancha de fútbol del polideportivo de la ciudadela Bernardo Benavides, con el objetivo de desarrollar un proyecto de escuela de fútbol para niños y jóvenes los sábados por la mañana. tavocorrales28@gmail.com
8. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH-DIP-DT-002-2025** referente a segregación y donación de terreno a la Escuela Ulloa, Barreal. **CARTA-MH-AMH-0029-2025**
9. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH-DAJ- 0011-2025** referente a autorización firma Proyecto Convenio Marco para la implementación del Proyecto VUI PROCOMER-Municipalidad de Heredia. **CARTA-MH-AMH-0040-2025**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

10. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH- DIP-DT-004-2025** referente a Valoración Técnica, solicitudes permisos de construcción de postes de telecomunicación, GOLDEN COMUNICACIONES S.A. **CARTA-MH-AMH-0039-2025**
11. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH- DIP-DT-005-2025** referente a Valoración Técnica, solicitudes permisos de construcción de postes de telecomunicación, GOLDEN COMUNICACIONES S.A. en Hacienda San Agustín, Polideportivo Santa Cecilia, Condominio San Francisco, Plaza Torres de Heredia. **CARTA-MH-AMH-0042-2025**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

12. MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud para derogar la Política institucional para el seguimiento de los resultados de las evaluaciones aplicadas al sistema de control interno y de gestión de riesgos institucional, aprobada en sesión ordinaria No. 279-2019 del 28/10/2019. **CARTA-MH-AMH-0010-2025**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

13. Luis Froilan Salazar González
Asunto: Solicitud de una reunión con el Gestor de Seguridad Ciudadana. federacionheredia@hotmail.com

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

14. A) Jean Paul Espinoza Arceyut – Comités de la Persona Joven
Asunto: Presupuesto asignado para los proyectos 2025 del Comité de la Persona Joven. **CPJ-DE-OF-0057-2025** proyectoscpj@cpj.go.cr

B) Priscila Quirós Muñoz
Asunto: Indica que es importante convocar a los integrantes del Comité a reunión, y exponerles este documento. pquiros@heredia.go.cr

ALCALDÍA MUNICIPAL

15. Emmanuel Bermúdez Aguilar – Mercedes Sur
Asunto: Solicitud de una solución a problemática con parque ubicado en urbanización Villas del Boulevard, colindante con la urbanización Las Mercedes. emmanuelbermudez@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA Y QUE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL Y AL SEÑOR BERMÚDEZ SOBRE SU ACCIONAR. INFORMAR AL SEÑOR EMMANUEL BERMÚDEZ DE DICHA RESOLUCIÓN.**

SEÑOR JECKSON AGUILAR

16. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite **DAJ-0412-2024** respecto a Traslado Directo SCM-1347-2024 Sesión N° 038-2024: Jeckson Aguilar. Corridilla de correos respecto a solicitud para que se levante una investigación interna sobre este tema: “donación terreno a la Fundación Cardiovascular”. **CARTA-MH-AMH-0015-2025**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

- Edel Reales Noboa – Director Dpto Secretaría del Directorio – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta del texto actualizado **EXP. N° 24.334**, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS. **AL-DSDI-OFI-0003-2025** karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr
- Cinthya Díaz Briceño – Jefe Área Comisiones Legislativas IV
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES, **Exp N° 24.716**. **AL-CPAAGROP-051-2025** yahaira.orozco@asamblea.go.cr
- Vivian Leandro Figueroa – Secretaria Municipal a.i. Municipalidad de Alvarado
Asunto: Brindar voto de apoyo a la moción del alcalde Municipal Erick Jiménez Valverde y Concejo Municipal de Oreamuno, comunicado bajo el oficio MUOR-SCM- 1325-2024. **SMA-045-12-2024 (#054)** concejo@munialvarado.go.cr
- A) Jean Paul Espinoza Arceyut – Comités de la Persona Joven
Asunto: Presupuesto asignado para los proyectos 2025 del Comité de la Persona Joven. **CPJ-DE-OF-0057-2025** proyectoscpj@cpj.go.cr

B) Priscila Quirós Muñoz

Asunto: Indica que es importante convocar a los integrantes del Comité a reunión, y exponerles este documento. pquiros@heredia.go.cr

5. Jeckson Aguilar
Asunto: Solicitud para que se ponga mano dura a la Fundación Cardiovascular y siempre se mantenga limpio el terreno. jecksonaguilar@gmail.com
6. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna
Asunto: Ampliación de Plazo para cumplimiento de recomendaciones, para finiquitar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes AI-04-2023, AI-05-2023 y AI-06-2023. **CARTA-MH-CM-AI-003-2025**
7. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite **DAJ-0412-2024** respecto a Traslado Directo SCM-1347-2024 Sesión N° 038-2024: Jeckson Aguilar. Corridilla de correos respecto a solicitud para que se levante una investigación interna sobre este tema: “donación terreno a la Fundación Cardiovascular”. **CARTA-MH-AMH-0015-2025**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas
2. Informe N° 015-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas
3. Informe N° 016-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas
4. Informe N° 017-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas

“ SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.062-2024 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.-

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.